



Dirección de Prensa

Discurso de S.E. la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, al firmar el Reglamento para la Acreditación del Funcionamiento de los Circos Nacionales y Extranjeros

Santiago, 02 de mayo de 2016

Amigas y amigos:

La verdad es que el trabajo en Chile tiene variados rostros, moviliza talentos diferentes también y aporta a la marcha de nuestra sociedad en distintos ámbitos.

Pero lo que no cambia, es el imperativo que tenemos de regular adecuadamente cada actividad: primero, para resguardar las condiciones de salud y de seguridad de la población; y, segundo, para proteger y promover los derechos de trabajadores y trabajadoras, más allá de su especificidad.

Y no puede ser de otra manera, si queremos que el desarrollo de Chile sea un modo de entender nuestra convivencia y de garantizar derechos para todos los que compartimos esta tierra.

Por eso, así como el viernes estuvimos aquí mismo en La Moneda con las organizaciones sindicales de trabajadoras de casa particular, celebrando un nuevo paso en la visibilidad y dignidad de su labor –con la promulgación del Convenio 189 de la OIT–, hoy lo hacemos con las organizaciones sindicales y gremiales que agrupan a artistas, trabajadores y empresarios circenses.

Un oficio que pese a su contribución histórica a nuestra identidad cultural, también es víctima, muchas veces, de la falta de reconocimiento o del desconocimiento de las condiciones en que se desarrolla.



Dirección de Prensa

Y cambiar esa mirada y, sobre todo, la forma en que acogemos esta actividad en nuestras comunas, es el sentido del Reglamento que vamos a firmar.

Como bien saben ustedes, esta preocupación por el sector de nuestra cultura, no es nueva para mí. En mi Gobierno anterior, el año 2007, tuve la ocasión de promulgar la Ley N° 20.216, que establece Normas en Beneficio del Circo Chileno.

Pero tal como nos recordaba -y ustedes lo saben mejor que nosotros, incluso- el ministro, lamentablemente tuvieron que pasar muchos años para que las organizaciones volvieran a ser escuchadas. El año pasado, los ministros de Interior y Cultura iniciaron un trabajo conjunto con los dueños y trabajadores de circos, para revertir esta situación y dictar el Reglamento, que era lo que faltaba, para la plena aplicación de la Ley.

Así que, felicitaciones a todos ustedes. Éste es un logro conseguido por su persistencia, por la pasión por lo que hacen, la misma que utilizan cotidianamente para preparar números y espectáculos capaces de cautivar al público. La misma que por décadas les ha permitido traer fantasía a los barrios y risas de los niños y niñas. Y, por cierto, yo siempre llevé a mis hijos al circo.

Hoy, damos un paso para dar mayor claridad en las reglas del juego y mayor transparencia para evitar arbitrariedades o abusos. Y lo que se busca es facilitar su trabajo, el vínculo con la comunidad y dejar como única preocupación la creación y la incesante búsqueda de la excelencia y el aplauso bien ganado.

Y lo que hace este reglamento es establecer, en primer lugar, procedimientos que simplifican la acreditación para el funcionamiento de los circos chilenos y extranjeros.





Dirección de Prensa

En segundo lugar, establece criterios claros para las materias a tratar en las Ordenanzas Municipales. Y éste es un aspecto central, porque es en este punto donde se aplica concretamente la normativa para las solicitudes de instalación y funcionamiento de los circos –yo sé que ésta era un área de mucha dificultad en el pasado-; las condiciones de salud, de higiene y de seguridad que deberán cumplir; los cobros que efectuará el municipio; y las condiciones y formas para efectuar publicidad.

Amigas y amigos:

Como país debemos transitar hacia condiciones de dignidad para todos, sin exclusiones.

En un ámbito tan fundamental como el trabajo, ese espacio que permite que cada ser humano pueda desarrollarse y que constituye una parte esencial de lo que somos como sociedad, no podemos seguir permitiendo tener puntos ciegos en la regulación.

Es una tarea en la que seguiremos empeñados como Gobierno, reconociendo los oficios, profesiones y actividades en toda su diversidad, adaptando nuestra normativa a cada caso particular si es necesario, pero sin olvidar nunca que nuestra convivencia se basa en derechos y deberes que todos conozcamos y que todos hagamos respetar.

Muchas gracias y felicitaciones por lo que han conseguido con tanto esfuerzo.

Santiago, 02 de mayo de 2016
LFS/MLS